



2.000 CON FORMACION, ¿PERO CONOCIMIENTOS?

MIENTRAS LA MINISTRA CONFIRMA QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA TIENE 2.000 RASTREADORES PREPARADOS, LAS DUDAS SOBRE LA FORMACION DE ESTOS, ARRECIAN.

El día 27 la Ministra de Defensa Margarita Robles confirmaba la disposición de 2.000 efectivos de las FAS, para cumplir esta vez con el cometido tan demandado y debatido en los últimos tiempos, los tan deseados RASTREADORES.

Sin embargo, acuden dudas a la vista de cualquier neófito en la materia, ¿Cómo es posible que el Ministerio de Defensa tenga preparados dos días después del anuncio del Presidente del Gobierno un contingente tan importante de personal?, la pregunta no tiene mucha complicación en la respuesta, de hecho en los informativos de televisión el Ministerio de Defensa se enorgullece de los "ESPECIALISTAS EN PANDEMIAS", sin embargo el Inspector General de Sanidad ANTONIO RAMON CONDE ORTIZ, certificaba poco menos de un año antes, que "De los médicos que han realizado el MIR, ninguno lo acredita en la especialidad de Enfermedades tropicales por el Centro Nacional de Medicina Tropical-CNMT".

Así lo informó la Asociación CUESTION DE JUSTICIA Y HONOR (CJYH) (<https://www.facebook.com/201264587353828/posts/506819310131686/>), el pasado año 2.019. Esta formación "expres" del Instituto Armado, sumado a los reparos de los Decanos de las Facultades de Veterinaria de España firmado en Barcelona en julio de este año, por la que ponían de manifiesto que se les apartase de la participación en el desarrollo e investigación de medidas en lo que concierne a la Sanidad Pública, hace que salten todas las alarmas en dicha formación.

A mayor abundamiento, se tiene que el número de personal facultativo y no facultativo encuadrado en los Hospitales Militares de la Defensa es de 1.812 efectivos (en este número se incluye personal civil no militar), números que son muy reveladores y evidencian una falta de personal, ya que se entiende que ese personal desempeña en estos momentos una actividad concreta y no se pueden destinar a otras labores descuidando las anteriores.

Concedores como somos de la voluntariedad de la mayoría de militares que sirven tan honrosamente a los ciudadanos a los que se deben y más en tiempos de crisis, no dudamos de la profesionalidad de estos, pero qué duda cabe de que no todo es voluntad y que descargar tamaña responsabilidad en ellos es preocupante, por la preparación recibida, la duración de esta, los contenidos y el personal que la ha impartido.

Ahora conocemos por parte del DIRECTOR GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR, el General Pedro Josep García Cifo, quien lo certifica expresamente, que los



RASTREADORES se circunscriben al ámbito del Ministerio de Defensa, y que después de comprobada la documentación de referencia hace que se ponga en duda la buena gestión de estos militares, ya que el Presidente del Gobierno ofreció 2.000 efectivos a las CCAA, y ahora la Instrucción Técnica 04/2020 firmada a 30 de julio, dice:

“Segundo. Ámbito de aplicación.

El Sistema de Rastreo del Ministerio de Defensa se aplicará en la identificación y seguimiento de casos y contactos entre el personal militar, en servicio activo o en reserva con destino o en comisión de servicio (incluyendo a los alumnos de los Centros de Formación), y el personal civil del Ministerio de Defensa.”

Recordemos que la titular de Defensa ya a principios de agosto decía: "Hay rastreadores militares para todas las comunidades, sin valorar si se ha hecho bien o mal", pues parece ser que ahora ya no existen los rastreadores militares para apoyar en el ámbito civil.

Así mismo hemos conocido como militares en situación de retiro están realizando el curso de RASTREADOR, que sirve de referencia al Ministerio de Defensa y se ofrecen voluntarios para realizar esa labor.